

Exitoso Seminario Internacional de la VII Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

06/05/2022



Los más de 700 asistentes al Seminario Internacional representaron a los siguientes países, España, Chile, Ecuador, México, Perú, Bélgica y Argentina.

Por iniciativa de la Dirección de Gestión de Aduanas se realizó con mucho éxito el Seminario Internacional de la VII Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, con la asistencia de más de 700 empresas, agencias de aduana, funcionarios aduaneros y de comercio exterior. En el desarrollo del evento participaron como ponentes 6 expertos de la Organización Mundial de Aduanas, Secretaria General de la Comunidad Andina, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de las Administraciones Aduaneras de Colombia, Chile y Guatemala.

La Directora de Gestión de Aduanas, Ingrid Diaz Rincón, dio la bienvenida a los participantes y remarcó la importancia del sistema armonizado para el comercio exterior, las operaciones de importación y exportación y las estadísticas comerciales. Por su parte, la Subdirectora Técnica Aduanera, Dra. Ana Ceila Beltrán, se refirió los avances legales de Colombia luego de adoptada la VII Enmienda y la Decisión 885 de la CAN. Explicó el proceso de adopción del nuevo arancel de aduanas de Colombia, Decreto 1881 de 2021 y la actualización de los sistemas informáticos de aranceles y acuerdos comerciales.

Los expertos de la Organización Mundial de Aduanas, Yara Novis, Daniel Cardozo y Betty Corina,

destacaron la importancia del sistema armonizado como una herramienta mundial multipropósito que contribuye al desarrollo del comercio exterior y la promoción de buenas prácticas medio ambientales y de salud pública. El ponente por el Ministerio de Comercio Exterior, Dr. Mauricio Patino, y la Dra Paulina Beltrán Cáceres de la CAN, explicaron el proceso de construcción técnica de la Decisión comunitaria 885 de 2021 y la participación en ese logro de los equipos técnicos en nomenclatura arancelaria de los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

Finalmente, los conferencistas de las Administraciones Aduaneras de Chile y Guatemala, Dra. Bernardita Palacios y Erick Velásquez Méndez, respectivamente, describieron el proceso técnico de adopción de la VII Enmienda y su implementación de cara a las operaciones de comercio exterior en sus países.